



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O
EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
REGIÓN DE ARICA PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO	03
FECHA APROBACION	09 FNE 2017
ROL SII	2362-1

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de la Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente con Ingreso DOM **950** de fecha 21/11/2016.
- C) Los antecedentes exigidos en el título II Art. 6º de la Ley Nº 20.898:
 - C.1. Certificado de calificación técnica de actividad económica Nº 04/2016, de la SEREMI de Salud.
 - C.2. Informe del arquitecto Richard Araneda Vargas, en donde presenta antecedentes de la existencia de la edificación a regularizar en forma anterior a la promulgación de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 4678305 de fecha **28/12/2016** de pago de derechos municipales.
- E) Memo del Depto. de Inspecciones DOM Nº 103 de fecha 28/11/2016, el cual señala que no existe denuncias vigentes con la propiedad ubicada en Calle Yerbas Buenas Nº 878 esquina Pasaje Comandante Frias Nº 3798.

RESUELVO :

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva destinada a Microempresa Inofensiva con una superficie de **187,80 m2** ubicada en **Calle Yerbas Buenas Nº 878 esquina Pasaje Comandante Frias Nº 3798, Poblacion Carlos Silva Henríquez, 2da etapa, Lote 2, Manzana 153**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	RUT
SEVERINA BELTRAN MAMANI	7.507.964-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT

3. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.994.948-2

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.